ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
12 DIC 2025
CONTROL
A.M. P.M.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 9621
LA LIGUA, 11 DIC 2025

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2°La Resolución Nº36/2024 y N°8/2025, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; 3°Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela; 4º Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas"; 5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas, 6°D.A Nº8871 de fecha 11.11.25. de licitación pública, 7°D.A. Nº8897 de fecha 11.11.25. que designa Comisión Técnica de Evaluación, 8°Acta de Apertura de fecha 04.12.25. 9º Informe Técnico de Evaluación 12/2025, 10º Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipal Nº366/2025; 11º Certificado de Secretaria Municipal Nº172/2025 en el cual el Concejo Municipal aprueba contratación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ilustre municipalidad de La Ligua, debe efectuado todos los procedimientos para ejecutar el proyecto **"MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA"**, el cual se realizó según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, a través del portal www.mercadopublico.cl.; ID Nº2784-40-LE25.
2. Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de Evaluación.
3. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE, APRUÉBESE y ADJUDÍQUESE** la ejecución del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA"**, a la Empresa Sres. Inversiones y Construcciones Felipe de Paz SPA, Rut.: 76.263.879-7, por un monto de $64.936.039.- (Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Treinta y Nueve Pesos) Impuesto incluido.
2. **REDACTESE** el contrato respectivo, el cual formara parte del proceso de adjudicación, por parte del Asesor Jurídico de la Secretaria Comunal de Planificación (Secpla).
3. **DESIGNESE** como Unidad Técnica de la ejecución del proyecto a la Dirección de Obras, quien será responsable de la supervisión, administración y gestión de contrato.
4. **IMPÚTESE** el gasto que efectivamente demanda la ejecución del Proyecto a la Asignación Presupuestaria subtitulo 31.02.004.025, del presupuesto municipal vigente.
5. **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl , una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla
PPV / MIIG / RVL / EOO/ MMM/mmj

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
15 DIC 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°366/2025

RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE, Profesional Grado 8 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decreto Alcaldicio N°2893 y N°4089, de fechas 31 de marzo y 8 de mayo del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuesto municipal de gastos, ítem 31.02.004.025, "Proyecto Pavimentación Calles Aceras y Evacuación Aguas Lluvias Diversos sectores comuna de La Ligua", para el año 2025, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe una disponibilidad presupuestaria de $195.823.765.- (Ciento noventa y cinco millones ochocientos veintitrés mil setecientos sesenta y cinco pesos). Se deja constancia además que la ejecución, distribución y administración de estos recursos dependen exclusivamente de la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR

RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE
Director de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 04 de diciembre del 2025.-

Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº 172/2025.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 43 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 10 de diciembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES OSORIO, CORTÉZ, ARECO, CASTILLO, SÁNCHEZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL DÍAZ, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE Y AUTORIZA PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE MEJOR EVALUADO, CONFORME AL INFORME DE EVALUACIÓN, QUE PRESENTÓ SU OFERTA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2784-40-LE25, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA", EN ESTRICTA SUJECIÓN A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, POR TANTO, AUTORIZA CONTRATAR CON EL OFERENTE EMPRESA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ SPA, RUT: 76.263.879-7, CUYO MONTO OFERTADO ES DE $64.936.039.- (SESENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS), IMPUESTO INCLUIDO.

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Ligua, a 11 de diciembre de 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

INFORME TECNICO DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-40-LE25

Nombre de la Licitación : **"MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA"**

Mandante : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Unidad Técnica : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Tipo de Licitación : **PÚBLICA**

Fuente de Financiamiento : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Disponibilidad Presupuestaria: **$65.000.000**.- (Sesenta y Cinco Millones de Pesos) Impuesto Incluido.

1. APERTURA de las OFERTAS

Se presentaron en el portal www.mercado público.cl una (1) oferta, las cuales fueron declaradas **Admisibles,** lo anterior según **Acta de Apertura.**

Las empresas que ofertaron por el portal www.mercadopúblico.cl:

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
• **FDP SPA**	• **No hay**

a) FDP SPA

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las propuestas se realizará mediante la aplicación de una pauta de evaluación con su correspondiente ponderación y fórmula de cálculo, la que será establecida en las presentes bases administrativas. Con lo anterior la comisión propondrá la adjudicación del oferente que, aplicando la pauta de evaluación, obtenga el mayor puntaje.

La Evaluación de las ofertas admisibles será realizada en dos etapas, conforme a los criterios y ponderaciones que se indican en el siguiente Cuadro.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

Etapa	Factor Principal	Sub-factor	Puntaje
1° Etapa	**Evaluación Técnica – Administrativa (20%)**	a) Experiencia del oferente	**90**
		b) Programa de integridad y compliance	**5**
		c) Sustentabilidad e inclusión	**5**
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		**100**

Etapa	Factor Principal	Sub-factor	Puntaje
2° Etapa	**Evaluación Económica (80%)**	Plazo	**15**
		Condiciones de empleo y remuneración	**5**
		Precio	**80**
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		**100**

2.1. PRIMERA ETAPA TECNICA – ADMINISTRATIVA

Se evaluará con la sumatoria de los puntos a), b) y c) de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje = (a + b + c) * 20%

Donde:
a: Experiencia del oferente.
b: Programa de integridad y compliance.
c: Sustentabilidad e inclusión.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (FORMULARIO ANEXO N°5)

Experiencia del Oferente en proyectos ejecutados por el oferente que sean similares al de la naturaleza de la presente licitación, entiéndase por proyectos similares a proyectos de Pavimentación de Calzadas de Hormigón o Asfalto igual o superior a 1.500. m2.

SE DEBERÁ ADJUNTAR SOLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA DECLARADA: RECEPCIONES (PROVISORIAS SIN OBSERVACIONES O DEFINITIVAS) O CERTIFICACIONES EN DONDE CONSTE QUE EL PROYECTO QUE SE MENCIONE SE ENCUENTRA EJECUTADO O RECEPCIONADO, HACIENDO MENCIÓN A LOS M2 DE PAVIMENTACIÓN, TODOS LOS ANTERIORES EMITIDOS POR MUNICIPALIDADES U OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

NO SE ACEPTARÁN COMO VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA, PRESUPUESTOS, ITEMIZADOS, DECRETOS, PERMISOS DE EDIFICACIÓN, CARTAS U OTROS DOCUMENTOS.

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
Experiencia del Oferente	Mayor o igual a 9 proyectos	90	Para validar la experiencia declarada: 1) recepciones provisorias sin observaciones. 2) Recepciones definitivas. 3) Certificaciones en donde conste que el proyecto que se mencione se encuentra recepcionado, todos los anteriores emitidos por municipalidades u otros organismos del estado.
	Entre 7 y 8 proyectos	75	
	Entre 5 y 6 proyectos	60	
	Entre 3 y 4 proyectos	45	
	Entre 1 y 2 proyectos	30	
	0 proyectos	0	

i. RESUMEN PUNTAJE A

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
FDP SPA	90,00

b) PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (FORMULARIO ANEXO N°6-A O 6-B)

Los oferentes deberán acreditar si poseen Programas de integridad y ética empresarial, adjuntándolos en el anexo N°6-A o N°6-B.
Por programa de integridad se entenderá un conjunto de políticas, procedimientos y herramientas diseñados para prevenir, detectar y responder a conductas irregulares, fraudes, corrupción y otros riesgos que puedan afectar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Este tipo de programas es fundamental para garantizar que las contrataciones y operaciones en el sector público se

realicen de manera ética, conforme a la normativa vigente y en beneficio del interés general (Art. N°17, Decreto N°661, Ministerio de Hacienda).

- En caso de adjuntar Formulario Anexo N°6-A

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Adjunta declaración jurada, programa y forma de conocimiento a sus trabajadores	5	Información contenida en el anexo N°6-A
	Adjunta información incompleta	2	
	No acredita	0	

- En caso de adjuntar Formulario Anexo N°6-B

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Adjunta certificados que demuestran su participación en cursos o talleres de ética, transparencia, prevención de delitos y cumplimiento normativo.	5	Información contenida en el anexo N°6-B
	Sólo adjunta declaración jurada	2	
	No acredita	0	

i. RESUMEN PUNTAJE b

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
FDP SPA	5,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

c) SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN (FORMULARIO ANEXO N°8)

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN	Presenta 2 o más sellos	5	Información contenida en el anexo N°8
	Presenta 1 sello	3	
	No presenta sellos	0	

i. RESUMEN PUNTAJE C

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
FDP SPA	3,00

2.1.1. PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN 1° ETAPA, TÉCNICA - ADMINISTRATIVA: 20%

Se evaluará con la sumatoria de los puntos a), b) y c) de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje = (a + b + c) * 20%

Donde:
a: Experiencia del oferente.
b: Programa de integridad y compliance.
c: Sustentabilidad e inclusión.

2.1.2. RESUMEN DE PUNTAJE ETAPA 1

Oferente	Puntaje obtenido en item a)	Puntaje obtenido en item b)	Puntaje obtenido en item c)	TOTAL 1° ETAPA	PONDERACION 20%
FDP SPA	90,00	5,00	3,00	98,00	19,60

2.2. SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará con la sumatoria de los puntos a), b) y c) de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje = (a + b + c) * 80%

Donde:
a: Plazo.
b: Condiciones de empleo y remuneración.
c: Precio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

a) PLAZO

Subfactor	Asignación de puntaje	Medio de Verificación
PLAZO	X= (Plazo Mínimo Ofertado/Plazo Oferta Evaluada) x 15	Información contenida en el anexo N°9

i. RESUMEN PUNTAJE A

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
FDP SPA	15,00

b) CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN

Subfactor	Asignación de puntaje		Medio de Verificación
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	Oferta 3 condiciones	5	Información contenida en el anexo N°7
	Oferta 2 condiciones	4	
	Oferta 1 condición	3	
	No oferta	0	

i. RESUMEN PUNTAJE B

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
FDP SPA	5,00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

c) PRECIO

Subfactor	Asignación de puntaje	Medio de Verificación
PRECIO	X= (Precio Mínimo Ofertado/Precio Oferta Evaluada) x 80	Información contenida en el anexo N°8

i. RESUMEN PUNTA C

Oferente	ASIGNACION DE PUNTAJE
FDP SPA	80,00

2.2.1. _RESUMEN DE PUNTAJE ETAPA 2

Oferente	Puntaje obtenido en item a)	Puntaje obtenido en item b)	Puntaje obtenido en item c)	TOTAL 1° ETAPA	PONDERACION 80%
FDP SPA	15,00	5,00	80,00	100,00	80,00

3. PUNTAJE TOTAL DE LAS ETAPAS

De conformidad con lo señalado en el punto 19 "Pauta de Evaluación" de las Bases Administrativas, este proceso contempla dos etapas sucesivas de evaluación: la primera, técnico–administrativa (2.1), y la segunda, económica (2.2).

PROYECTO
"MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA"

Oferente	Puntaje Etapa 1	Puntaje Etapa 2	Puntaje Total
FDP SPA	19,60	80,00	99,60

3.1. PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN

3.1.1. REQUISITOS FORMALES – ERRORES U OMISIONES DETECTADOS DURANTE LA EVALUACIÓN

Oferente	Documentos solicitados e ingresados a foro inverso	Puntaje inicial	Documento 1% por descuento	Puntaje Final
FDP SPA	0,00	99,60	0,00	99,60

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

4. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID Nº 2784-40-LE25,** correspondiente a la **"MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA"**, y considerando la evaluación de las propuestas según pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua. La comisión Evaluadora propone **ADJUDICAR** el proyecto, a la empresa **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ SPA, Rut: 76.263.879-7,** cuyo monto ofertado es de **$64.936.039.-** (Sesenta y Cuatro Millones Treinta y Seis Mil Treinta y Nueve Pesos)**. Impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
LA LIGUA

FELIPE VERGARA LUCERO
Director SECPLA

ERNESTO OLIVARES OLIVARES
Profesional SECPLA

JAIME RAMOS ARANCIBIA
Profesional SECPLA

La Ligua, Diciembre de 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

ACTA APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-40-LE25

Nombre de la Licitación : **"MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA"**

Mandante : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Unidad Técnica : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

Tipo de Licitación : **PÚBLICA**

Fuente de Financiamiento : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.**

Disponibilidad Presupuestaria: **$65.000.000**.- (Sesenta y Cinco Millones de Pesos) Impuesto Incluido.

I.- ANTECEDENTES GENERALES

Apertura de Propuesta : 04 de septiembre de 2025 a las 10:01 hrs.

I.1.- Empresa que Oferto por El Portal www.mercadopúblico.cl:

1. INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ SPA, EN ADELANTE FDP SPA.

II.- DE LA OFERTA

II.1.-DE LA OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	Oferta Neta en el Portal	Estado
FDP SPA	$54.568.100	CUMPLE

Considerando que:

Las Bases Administrativas, en el punto N°8, establecen que: ***El PRESUPUESTO TOTAL oficial disponible del Proyecto alcanza la suma de $ 65.000.000 (Sesenta*** y Cinco Millones de Pesos***), Impuesto incluido.***

a) De lo anterior se concluye que el valor total neto máximo de las ofertas es de **$54.621.849.-** (Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos).

Por lo anterior, no se han realizado observaciones al monto de la oferta económica presentada al portal por el oferente.

II.2.-DEL PLAZO OFERTADO

OFERENTE	Oferta Plazo	Estado
FDP SPA	24 días corridos	CUMPLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

Considerando que:

a) Las Bases Administrativas establecen en los siguientes puntos:

10.1.- El plazo Máximo de ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA"**, será de **30 días corrido**s como máximo y se contará desde la fecha de entrega del terreno. El plazo de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica no podrá superar los 15 días hábiles desde la fecha de la firma del contrato. El contratista podrá ofertar plazos menores

10.2.-El plazo de las ofertas de los proponentes:

- **NO PODRÁ SER INFERIOR AL 80% DEL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO** indicado precedentemente. El oferente que presente una oferta de Plazo inferior será declarado **INADMISIBLE.**

- **NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO** indicado precedentemente. El oferente que presente una oferta de plazo superior será declarado **INADMISIBLE.**

Por lo anterior, no se han realizado observaciones al plazo presentado por el oferente.

II.-4. A.-DOCUMENTOS ANEXOS

MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA			
			FDP SPA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS			
PERSONA NATURAL			
a)	FORMULARIO ANEXO 1 A Ó 1B	FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE	CUMPLE
b)	FORMULARIO ANEXO 2	DECLARACION SIMPLE	CUMPLE
c)	FORMULARIO ANEXO 3	DECLARACION DE INHABILIDADES	CUMPLE
d)	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES COMERCIALES		CUMPLE
e)	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES		CUMPLE
f)	CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE	REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTA MINVU	CUMPLE
g)	COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
PERSONA JURIDICA			
h)	CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL OFERENTE		CUMPLE
i)	CERTIFICADO QUE IDENTIFIQUE EL O LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA		CUMPLE
J)	COPIA DEL RUT DE LA EMPRESA		CUMPLE
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)			

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA			
			FDP SPA
k)	INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIONTEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P.)		NO APLICA
l)	CADA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA U.T.P. DEBERA PRESENTAR LOS ANTECEDENTES GENERALES		NO APLICA

Por lo anterior, no se han realizado observaciones al monto de la oferta económica presentada al portal por el oferente.

II.-4. B.-PROPUESTA TÉCNICA

MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA			
PROPUESTA TECNICA			**FDP SPA**
a)	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS		CUMPLE
b)	CARTA GANTT		CUMPLE
c)	FORMULARIO ANEXO N° 4	DECLARACION SIMPLE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL ´PROYECTO	CUMPLE
d)	FORMULARIO ANEXO N° 5	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES	CUMPLE
e)	FORMULARIO ANEXO N°6	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL	CUMPLE

II.-4. C. -PROPUESTA ECONÓMICA

MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA			
PROPUESTA ECONOMICA			**FDP SPA**
a)	FORMULARIO ANEXO N°7	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	CUMPLE
b)	FORMULARIO ANEXO N°8	SUSTENTABILIDAD E INCLUSION	CUMPLE
c)	FORMULARIO ANEXO N° 9	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
d)	FORMULARIO ANEXO N° 10	PRESUPUESTO	CUMPLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

Por lo anterior, no se han realizado observaciones en la propuesta técnica presentada al portal por el oferente.

III.-CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID N.º 2784-40-Le25,** correspondiente a la **"MEJORAMIENTO PROVISORIO CALLE AV. LOS PESCADORES, LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA",** la **Comisión Evaluadora** declara lo siguiente:
Resumen Admisibilidad de las Ofertas:

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
• **FDP SPA**	• **No hay**

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA • SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION • DIRECTOR

FELIPE VERGARA LUCERO
Director SECPLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION LA LIGUA

ERNESTO OLIVARES OLIVARES
Profesional SECPLA

JAIME RAMOS ARANCIBIA
Profesional SECPLA

La Ligua, 04 Diciembre de 2025.-